



**GUÍA DE CONVOCATORIA
PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y FEMINISTAS**



Un proyecto realizado con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá a través de Asuntos Mundiales Canadá.

SOBRE VOZ Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES

La Política de Asistencia Internacional Feminista de Canadá, lanzada en junio 2017, tiene por objeto erradicar la pobreza y construir un mundo más pacífico, más inclusivo y más próspero. Canadá cree firmemente que la promoción de la igualdad entre los géneros y, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, es el enfoque más eficaz para lograr ese objetivo.

Bajo este marco, Canadá apoyará las inversiones, asociaciones, innovaciones y esfuerzos que contribuyan directamente a la igualdad entre las mujeres y los hombres, brindando un fuerte apoyo a organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres a través de su programa global *Voz y Liderazgo de las Mujeres* que se implementa en más de 30 países. En este accionar, Canadá se posiciona a la vanguardia de los donantes que apuntan a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

EN HONDURAS...

Oxfam en Honduras implementará el proyecto “Voz y Liderazgo de las Mujeres-Honduras” (VLM-H, por su acrónimo) con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá, a través de Asuntos Mundiales Canadá, por un periodo de cinco años (2019-2024). Respondiendo a una realidad histórica de discriminación, inseguridad, profundización de la violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas con un marcado nivel de impunidad.

Con esta iniciativa se contribuirá al fortalecimiento de la capacidad organizativa y de actuación de las organizaciones locales de derechos de las mujeres. Este fortalecimiento contribuirá el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres en condición de exclusión y marginalidad hacia un movimiento de mujeres más fuerte, en su rol estratégico y con mayor arraigo y efectividad para el goce de sus derechos, apostándole a un cambio en las normas sociales e impulsar políticas públicas que conduzcan hacia la igualdad de género.

¿QUÉ AMBICIONAMOS?

- Lograr un cambio interno y estratégico en las organizaciones de mujeres y feministas (ODMF), fortalecer su visión, planificación y capacidad de gestión, logrando mayor autonomía para definir sus agendas políticas de derechos.
- Fortalecer la conexión y actuación en plataformas y redes locales, nacionales, regionales e internacionales provocará cambios en el empoderamiento individual de mujeres jóvenes y adultas, en los imaginarios y normas sociales para una participación más activa y comprometida en la lucha por sus derechos.
- Esto generará una mayor fuerza social para el cambio, mayor representación y eficacia de las organizaciones en el trabajo de incidencia sobre los procesos de diseño, financiación e implementación de políticas públicas a favor de la igualdad de género.

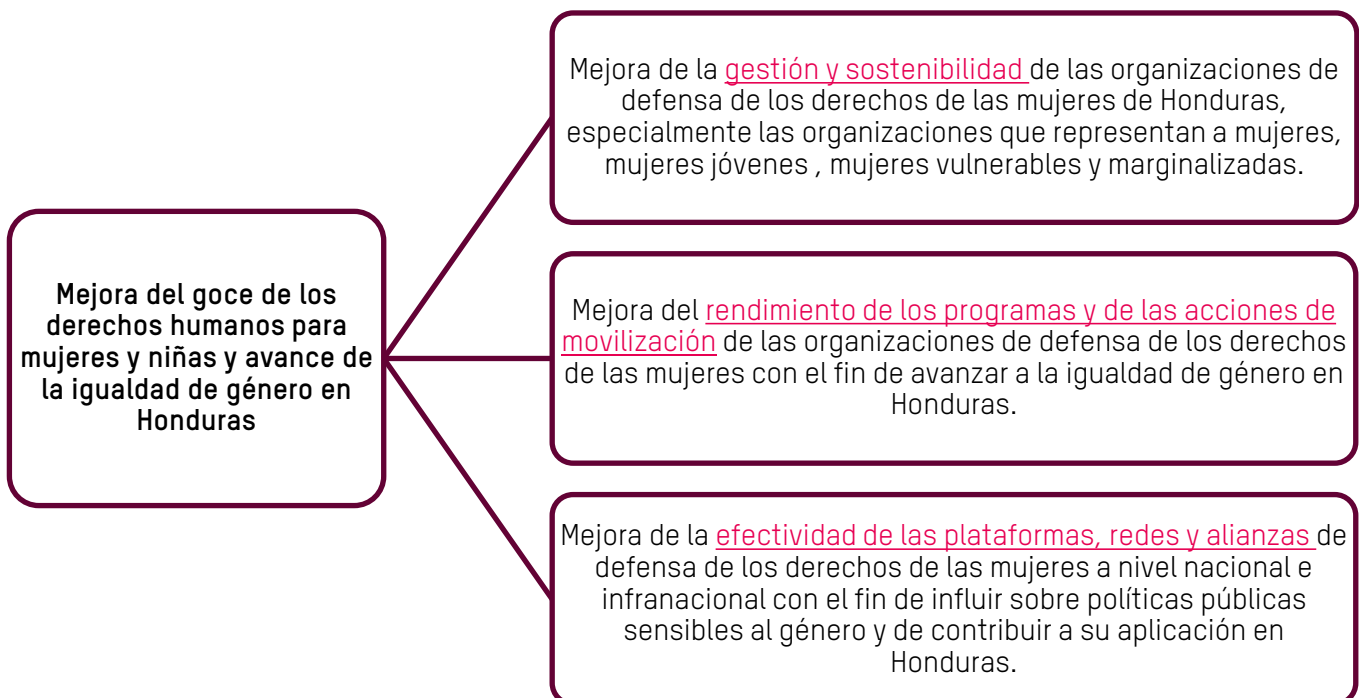
¿DÓNDE TRABAJAREMOS?

El proyecto ha priorizado nueve departamentos como área de intervención:

- Zona Occidental: Copán, Intibucá y Lempira
- Zona Norte: Atlántida, Colón y Cortés
- Zona Central: Francisco Morazán y La Paz
- Zona Sur: Choluteca



¿QUÉ ESPERAMOS ALCANZAR?



MECANISMO DE FINANCIACIÓN: FONDO MULTIANUAL

Se trata de un apoyo financiero a 25 ODMF por un periodo de tres años y medio, el cual estará orientado a su fortalecimiento y al desarrollo de sus agendas a través de tres componentes. A continuación, algunos ejemplos que pueden coincidir con las demandas o necesidades de las ODMF.

- i. **Capacidad organizacional:** Aumentar la capacidad organizacional y estratégica mejorando las habilidades internas de las ODMF en gobernanza, gestión y recaudación de fondos orientadas a la sostenibilidad de sus organizaciones.
 - a. A nivel interno en la gestión:
 - Mejora de la capacidad administrativa (manual de procedimientos contables, sistema de rendición de cuentas, herramientas de contabilidad, mecanismos de control).
 - Conocimiento/aplicación del marco legal que rige el trabajo de las ONG.
 - Políticas y procedimientos internos que optimicen la gestión organizacional.
 - Gobernanza democrática interna.
 - Plan de mejora de la gestión de recursos humanos.
 - Planificación estratégica.
 - Plan de comunicación.
 - Plan de movilización de recursos y sostenibilidad (gestión y manejo de recursos financieros a mediano y largo plazo).
 - b. A nivel externo, que las organizaciones logren:
 - Seguimiento y fortalecimiento de las redes municipales locales.
 - Acciones y estrategias para el fortalecimiento de plataformas regionales y nacionales.
 - Actualización de agendas políticas de las organizaciones y redes según sus áreas de intervención.
- ii. **Capacidad programática:** Mejora de la calidad de sus acciones adaptadas a las necesidades e intereses de las mujeres.
 - Campañas de sensibilización e incidencia.
 - Foros y/o encuentros.
 - Realización de investigaciones sobre los derechos de las mujeres.
 - Formación y/o ampliación de sus bases.
 - Innovación de las acciones (metodologías, procesos...).
 - Estrategias de comunicación.
 - Rendición de cuentas y/o retroalimentaciones con las bases.
 - Manejo de TIC y redes para el posicionamiento político.
 - Dialogo político / cabildeo y negociación.
 - Fomento del liderazgo transformador.
 - Formación y apropiación de buenas prácticas.
 - Análisis feministas y relaciones de poder.

- iii. **Mejora de la colaboración y de las acciones colectivas entre plataformas, redes y alianzas** de defensa de los derechos de las mujeres a nivel local, regional y nacional; que se expresa en capacidad de incidencia en las normas sociales y políticas públicas:
- Intercambios para consensuar demandas de aplicación de políticas públicas sensibles al género.
 - Apoyo para fomentar procesos de articulación.
 - Formación en comunicación y vocería.
 - Capacitación de las habilidades de cabildeo y negociación.
 - Formación en cambios de imaginarios, normas y comportamientos de género.
 - Metodología de socialización e incidencia sobre las leyes y presupuestos etiquetados de género.
 - Campañas concertadas entre los diferentes niveles territoriales.

¿QUIÉNES PUEDEN APLICAR AL FONDO MULTIANUAL?

Fundamentalmente, ODMF ubicadas en los nueve departamentos priorizados y dedicadas a crear conciencia sobre los derechos de las mujeres, influir en las políticas públicas sensibles al género y aumentar el empoderamiento individual y colectivo para consolidar una voz, un liderazgo y un movimiento más fuerte y mejor arraigado en las distintas regiones del país. Se priorizará aquellas poblaciones que enfrentan múltiples discriminaciones por ser mujeres jóvenes, indígenas y/o afrodescendientes, diversidad sexual, mujeres rurales y de zonas periurbanas.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA APLICAR?

- Ser una ODMF sin ánimo de lucro y legalmente constituida. En el caso de organizaciones o redes no constituidas formalmente (por ejemplo, comités de mujeres dentro de organizaciones mixtas o grupos de jóvenes mixto), podrán identificar una organización de mujeres para que les ampare de manera legal
- Estar ubicada y desarrollar trabajo en al menos uno de los nueve departamentos priorizados.
- Ser una organización de mujeres que tenga cobertura en uno o varios municipios de los departamentos priorizados.
- Tener al menos tres años de trabajo en el territorio a favor de la igualdad de género y de la promoción de los derechos de las mujeres y niñas.
- Contar con una estructura organizativa formalmente constituida.
- Con experiencia de fondos en manejo de proyectos.
- Experiencia en trabajo de empoderamiento de grupos de mujeres, jóvenes y/o de la diversidad sexual.
- No ser una entidad / institución de gobierno.
- No ser una organización de carácter religioso / iglesia.
- No ser una organización de partidos políticos.
- No tener conflicto de intereses¹.

¹ Se entiende por conflicto de intereses la motivación indebida de una o varias partes involucradas en el proceso de selección, que afecta la transparencia e integridad del mismo. Por ejemplo, beneficiar personas que tienen parentesco cercano entre las representantes de las ODMF y personas a contratar con servicios puntuales.

¿QUÉ TIPO DE ORGANIZACIONES PODRÁN APLICAR Y CUÁLES SON LOS MONTOS?

- i. **ODMF locales** con agendas de defensa de los derechos de las mujeres a nivel local y/o departamental; éstas pueden ser las ODMF formalizadas y las ODMF que requieren del patrocinio de otras. Se seleccionarán veinte propuestas de las ODMF locales.
Monto al cual puede aplicar: \$CAD 10,000-35,000 /por año.
- ii. **ODMF nacionales** que trabajan en más de dos regiones del país, con reconocido nivel de representación / influencia / poder político en pro de la defensa de los derechos de las mujeres y que brindan acompañamiento y/o asesoría técnica a organizaciones emergentes de mujeres en los territorios, así como producir conocimientos y metodologías transferibles e iniciativas innovadoras con jóvenes. Se seleccionarán dos propuestas de este tipo de organizaciones.
Monto al cual puede aplicar: \$CAD 10,000-35,000 /por año.
- iii. **ODMF nacionales que lideran plataformas o redes nacionales** de mujeres reconocidas y con experiencia, con un alcance significativo de intervención en el país que promueven, cambios en el empoderamiento individual de mujeres jóvenes y adultas, logrando una participación más activa y comprometida en la lucha por sus derechos. Se seleccionarán tres propuestas.
Monto al cual puede aplicar: \$CAD 35,000 /por año.

No se apoyarán las siguientes acciones en la presente convocatoria:

- Construcciones o infraestructura.
- Acciones de respuesta humanitaria.
- Acciones religiosas.
- Campañas políticas y acciones que favorecen directamente a partidos políticos.
- Actividades productivas.

El apoyo financiero se renovará anualmente según el desempeño y los resultados obtenidos.

PROCESO PARA LA APLICACIÓN Y SELECCIÓN AL FONDO MULTIANUAL

CONVOCATORIA

Se realizará una socialización pública en dos regiones del país (región centro-sur: departamentos de Choluteca, Francisco Morazán y La Paz; región nor-occidente: departamentos de Atlántida, Colón, Cortés Copán, Intibucá y Lempira); este espacio servirá para informar y orientar a las ODMF respecto a la aplicación y proceso de selección al fondo multianual.

Sumado a ello, la convocatoria se anuncia de forma digital, abriendo la oportunidad para que diferentes ODMF puedan conocer las prioridades de la convocatoria.

PASOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

1. Las organizaciones formulan su propuesta, siguiendo los lineamientos y directrices contenidas en el **"Formulario de aplicación"**.
2. Las ODMF podrán enviar sus propuestas de forma electrónica a la siguiente dirección de correo:
vlm.honduras@oxfam.org
Se recibirán propuestas hasta el 02 de noviembre del 2020 a las 5:00 PM. No se aceptarán las propuestas que lleguen posterior a esta fecha y hora.
3. Se revisarán las propuestas conforme vayan llegando para asegurarse que la información y la documentación están completas, si este es el caso, se procederá al análisis y calificación.
4. **Las consultas de las organizaciones serán recibidas hasta el 27 de octubre del 2020**, las cuales deben remitirse a la dirección de correo vlm.honduras@oxfam.org. Se publicará un documento de preguntas y respuestas para consultas frecuentes; este se encontrará en:
honduras.oxfam.org/vozyliderazgomujeres
5. Una vez vencido el plazo para la presentación de las propuestas, se levantará un acta de cierre de la convocatoria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. La propuesta debe estar enmarcada en el mecanismo de financiación del Fondo Multianual.
2. La organización aplicante debe tener capacidad técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto o estar en la disponibilidad de fortalecerse para este propósito.
3. La estimación de fondos solicitados debe estar en relación al monto establecido para cada tipo de organización.
4. La viabilidad financiera que parte de la coherencia entre el presupuesto y las actividades técnicas planteadas.
5. La organización debe tener la capacidad para ejecutar el monto solicitado en el periodo establecido según el convenio.
6. En la propuesta, la organización debe describir cómo asegurará la sostenibilidad de las acciones en el tiempo.

PROCESO DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

1. El equipo técnico de Oxfam realizará la evaluación de las postulaciones con base en los *Criterios de Selección*, a modo de generar a una lista corta de 35 a 40 ODMF.
2. A las primeras 35 a 40 ODMF pre seleccionadas se les aplicará una evaluación técnica y financiera, a fin de conocer la capacidad de implementación en estas dos áreas.
3. A partir de la lista corta de propuestas, y con el apoyo de un Comité de Selección Ad Hoc² conformado por asesoras externas, se revisará y recomendará las 25 ODMF a ser apoyadas por el proyecto VLM-H.
4. Para mayo 2020 se espera contar con el grupo de las organizaciones seleccionadas, quienes recibirán un correo electrónico de confirmación. Asimismo, la lista será publicada en el sitio web de Oxfam: honduras.oxfam.org/vozyliderazgomujeres.
5. Una vez seleccionadas las 25 ODMF se formalizará la relación mediante una carta de entendimiento.

PROCESO DE ORIENTACIÓN Y FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO

1. Se organizará un taller-encuentro nacional con las 25 ODMF seleccionadas. En este taller, se desarrollará un proceso de orientación y capacitación sobre el proyecto VLM-H. Además, se acordarán los procedimientos administrativos y contables para el manejo de los fondos y los objetivos del monitoreo.

Se definirán fechas para desarrollar el diagnóstico organizacional, lo cual se incorporará en la Carta de Entendimiento, en donde el producto principal será un informe de diagnóstico que aportará la elaboración de una propuesta a la medida de cada ODMF.

2. En este primer taller-encuentro se conformarán los Comités de Gobernanza (Comité Estratégico y Comité de Gestión).
3. Las 25 ODMF recibirán un acompañamiento técnico y financiero durante la ejecución de su plan de fortalecimiento y plan de acción.

Del Convenio

A partir de tener los hallazgos del diagnóstico organizacional, se procederá a elaborar un plan de trabajo y presupuesto bajo la firma de un convenio con cada ODMF apoyada.

² Comité Ad Hoc será conformado por una representante de Oxfam y cuatro representantes de organizaciones e instituciones de la academia, agencias internacionales y lideresas de sectores pro defensa de derechos humanos de las mujeres, que conocen el movimiento de mujeres y feministas, así como los sectores priorizados por el proyecto (mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes, de la diversidad sexual y jóvenes).